

El Señor Don Diego de Gardoqui en Oficio de 26 próximo anterior me dice lo que sigue.

*“He dado cuenta al Rey de varios recursos hechos por los Salitreros de la Mancha, terminantes á que se les rescindan sus contratas, respecto de que no se les guardan sus exênciones y privilegios, pues á pesar de ellos han sido incluídos en el actual Sortéo de Quintas para el reemplazo del Ejército; y enterado S. M. de lo necesarios y precisos que son tan útiles sirvientes para el buen estado y servicio de las Reales Fábricas de Salitre y Polvora, que tanto interesan al Reyno, singularmente en el dia, y de que se mira como imposible la subsistencia de ellas, no alentando á los fabricantes con los fueros, privilegios y exênciones que de tiempo inmemorial les están concedidos, y empeñan al fomento y propagacion de los Salitres, mas que la utilidad que les resulta de su labor; se ha servido mandar, que á los obligados Salitreros, dependientes de Fábricas, y Molinos de Polvora de todo el Reyno, se les cumplan, guarden y observen las exênciones y privilegios que les están concedidos, declarandoles igualmente S. M. por libres y exêntos, no solo del alistamiento de Quintas, sino tambien del reemplazo de Milicias.”*

Lo traslado á V. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso primero de Octubre de 1794.

